



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 25 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

11 FEB. 2016

VISTO:



Informe N° 079-2016-SGL-GM-A/MPJB emitido por el Sub Gerente de Logística de fecha 05 de Febrero 2016; Informe 0127-2016-OPP/MPJB de fecha 05 de Febrero 2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 082-2016-SGL-GAF-GM-A/MPJB emitido por la Sub Gerencia de Logística alcanzando el Expediente de Contratación para el Servicio de Elaboración de Expediente Técnico componente, Mejoramiento de Infraestructura de Riego para el Proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Chipe, Sagollo, Chaucalana, Piñapa y Aurora de la Comisión de Regantes Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna y proveído de Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo el acto resolutorio correspondiente y;

CONSIDERANDO:



Que, se tiene a la vista el expediente de contratación para la contratación para el servicio de elaboración de expediente técnico – Componente 01: Mejoramiento de Infraestructura de Riego para el Proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Chipe, Sagollo, Chaucalana, Piñapa y Aurora de la Comisión de Regantes Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna, mediante Cuadro de Necesidades N° 00000109 de fecha 26.01.2016;

Que, con Informe N° 079-2016-SGL/MPJB el Sub Gerente de Logística, remite el expediente de contratación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la correspondiente disponibilidad de certificación presupuestal; la misma que es otorgada por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con N° 105, mediante Informe N° 0127-2016-OPP/MPJB, para llevar adelante el presente proceso de selección, por el monto de S/. 39,500.00 soles;

Que, mediante Informe N° 082-2016-SGL-GAF-GM-A/MPJB, el Sub Gerente de Logística, remite el expediente de contratación a la Gerente de Administración y Finanzas, para su aprobación vía acto resolutorio;

Que, se procede a detallar los aspectos generales del expediente de contratación:

- Requerimiento del área usuaria: C/N N° 109
- Plan Anual de Contrataciones 2016: SI
- Términos de Referencia: SI, según Ficha Técnica
- Precio basado en : Cotizaciones y Precios SEACE
- Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada
- Valor Referencial: S/. 39,500.00 soles
- Sistema de Contratación: Suma Alzada
- Resumen Ejecutivo: SI

Que, el primer párrafo del artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia;

Que, el artículo 8° de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225, que regula respecto órganos encargados de las contrataciones, establece en su literal c) el órgano encargado de las contrataciones es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos;

Que, lo señalado en la ley se condice con lo prescrito en el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sobre inicio y contenido del expediente contratación;

Que, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad representado por la Sub Gerencia de Logística,



conforme la Nueva Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, eleva el expediente de contratación para su aprobación, que de la revisión del contenido y aspectos generales del referido expediente, se tiene que reúne las estipulaciones técnicas señaladas en la ley de contrataciones y su reglamento, se debe proceder a su aprobación mediante acto resolutivo respectivo;

Por lo que al amparo de lo dispuesto en el acápite 2.1 del ítem 2 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB, sobre desconcentración de facultades del despacho de alcaldía a esta unidad orgánica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación para el Servicio de Elaboración de Expediente Técnico – Componente 01: *Mejoramiento de Infraestructura de Riego para el Proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Chipe, Sagollo, Chaucalana, Piñapa y Aurora de la Comisión de Regantes Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna, ADJUDICACION en Adjudicación Simplificada*, por un valor referencial de S/. 39,500.00 (Treinta y Nueve Mil, Quinientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la SUB GERENCIA DE LOGISTICA el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Firma manuscrita]
C.P.C. JULIO V. CONDORI COA
Gerente de Administración y Finanzas